

ANEXO

La carrera de Especialización en Diagnóstico Veterinario de Laboratorio fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (Resolución CONEAU N° 633/16 y RESFC-2016-170-E-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de La Plata, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2010.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2013, mediante Acta CONEAU N° 386.

En esa oportunidad se formuló la siguiente recomendación:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Que la totalidad de los integrantes del cuerpo académico reúna antecedentes o experiencia en la temática del posgrado.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se ha realizado la siguiente modificación:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Antecedentes y producción del cuerpo académico	La totalidad de los integrantes del cuerpo académico reúne antecedentes o experiencia en la temática del posgrado.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Diagnóstico Veterinario de Laboratorio, de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Facultad de Ciencias Veterinarias, se inició en el año 2012 en la ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Copias de las fojas 1 a 30 del Expediente Código 600 N° 5129/10 donde obra la creación de la carrera, el plan de estudios, el reglamento específico y la designación del Director, según consta en la Disposición Rectoral N° 269/11. Además, en la respuesta al informe de evaluación, la institución presentó la siguiente

normativa: la “Reglamentación de Actividades de Posgrado”, aprobada por Ord. CS N° 261/03; la “Reglamentación de Educación a Distancia”, aprobada por Ord. CS N° 286/12 de la UNLP; y las “Pautas Mínimas para la Presentación de Proyectos en Modalidad a Distancia”, aprobadas por Res. N° 1255/15, del Presidente de la UNLP.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director y un Comité Académico.

La estructura de gestión de la carrera, de acuerdo con la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas, resulta adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Plan de estudios aprobado por Consejo Superior, que obra en fojas 1 a 30 del Expediente Código 600 N° 5129/10, según Disposición Rectoral N° 269/11.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	10	460 horas
Carga horaria total de la carrera		460 horas
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): un año.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: es de 6 meses, y consta en el folio 6 del Expediente de la carrera que contiene al plan de estudios aprobado, lo cual se constató al responder la institución al informe de evaluación.		
Dentro de la carga horaria total de la carrera se incluyen horas no presenciales: 136 horas virtuales /460 horas totales.		
Organización del plan de estudios:		
De acuerdo con el plan de estudios aprobado, la carrera posee un recorrido estructurado a partir de 10 actividades curriculares obligatorias. Según el formulario existe un conjunto de 4 módulos generales y 6 módulos especiales, guardando correlatividad estos últimos con respecto a los generales.		

La carrera se dicta durante 1 año, con encuentros presenciales quincenales de 2 o 3 días, que totalizan aproximadamente 18 encuentros totales.

Cada uno de los módulos del plan de estudios está formado por un conjunto de actividades presenciales obligatorias que se desarrollan a través de las modalidades de clases teórico-prácticas, trabajos de laboratorio, talleres, seminarios, estudio de casos, coloquios, entre otras actividades. Las actividades prácticas constituyen el eje principal, debido a que es una carrera de índole profesional y se llevan a cabo en todos los módulos.

Cabe destacar que de las 460 horas totales, 136 se desarrollan en forma no presencial, a través de una plataforma virtual. Estas horas a distancia abarcan cursos, casos clínicos, exámenes, participación en foros y salas de chat. En la plataforma hay contenidos audiovisuales, textos interactivos, ejercicios, encuestas y tutorías. Cada curso posee una carga horaria a distancia. En la respuesta al informe de evaluación, la institución presentó la fundamentación del modelo educativo, brindó un nombre de usuario y clave para acceder a la plataforma, y presentó la normativa referida a esta modalidad de enseñanza. Además, describió las características de la infraestructura, el detalle del personal docente y no docente involucrado en esta forma de dictado, entre otros aspectos.

La información aportada en la respuesta respecto al dictado de las horas no presenciales, permite concluir que los recursos y mecanismos empleados para su desarrollo resultan adecuados y altamente satisfactorios. Se utiliza una plataforma de tecnología Moodle, aprovechando los recursos que la misma provee, en el aula virtual se despliegan estrategias comunicativo - didácticas valiosas, empleando recursos de comunicación multidireccionales e impartiendo contenidos propios y de acceso libre, en diversos formatos.

En el espacio virtual el estudiante no sólo encuentra el desarrollo correspondiente a las horas no presenciales, también está disponible la información relativa a toda la carrera y a los cursos que la componen, incluyendo, entre otros, el cronograma de dictado presencial y no presencial, las indicaciones precisas de los lugares de dictado y de realización de las actividades de formación práctica presenciales. Se advierte que la comunicación con tutores, el cuerpo académico y los otros estudiantes está garantizada desde lo tecnológico, y promovida desde lo didáctico en el marco de interesantes actividades de aprendizaje y de evaluación formativa.

En la respuesta la institución aclaró que el plazo para presentar el trabajo final es de 6 meses, contados a partir de la conclusión del cursado, lo cual consta en el folio 6 de las hojas

sustantivas del Expediente que contienen al plan de estudios vigente (aprobado por Disposición CS de la UNLP N° 269/10).

La organización de las actividades curriculares, su duración y su distribución en el tiempo son correctas. Asimismo, la carga horaria total es pertinente a la estructura curricular propuesta.

La calidad y actualización de los contenidos de las actividades curriculares son adecuados. Se trata de temas específicos para la formación de un especialista en diagnóstico veterinario de laboratorio: un abanico amplio de contenidos que van desde los básicos de bacteriología, micología, virología y parasitología, entre otros, hasta los más avanzados en cuanto a la inmunología aplicada al diagnóstico de las patologías específicas de esas disciplinas.

De igual forma, la cobertura bibliográfica consignada, en función de la estructura del plan propuesto y de los objetivos de la carrera, es adecuada. Las referencias bibliográficas son actuales y específicas de cada tema desarrollado en la cursada y tratado en los trabajos finales. Sus autores tienen reconocimiento internacional en las áreas mencionadas.

Existe correspondencia entre la denominación del posgrado, el diseño del plan de estudios, los objetivos de la carrera y el perfil del graduado a lograr.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	208 horas de prácticas, consignadas en el formulario.
Se consignan expresamente en la Disposición de aprobación del Plan de Estudios: no.	

Las actividades prácticas se desarrollan íntegramente en la Facultad, consisten en trabajos prácticos de mesada de laboratorio, prácticas con herramientas informáticas y talleres de discusión, basados en publicaciones actualizadas, legislación vigente y situaciones reales relacionadas con el diagnóstico veterinario.

Las actividades prácticas comprenden, de acuerdo con el formulario electrónico, 208 horas que desarrollan los alumnos en el marco de las actividades curriculares, y son presenciales.

Las prácticas previstas son apropiadas y guardan consistencia con las características del posgrado y con el perfil de egresado pretendido. La carga horaria práctica consignada en el formulario resulta suficiente y debiera especificarse en el plan de estudios aprobado.

Los ámbitos de práctica disponibles para el desarrollo de las actividades curriculares son adecuados y suficientes.

En la respuesta la institución se comprometió a explicitar en la futura normativa la carga horaria práctica informada para cada asignatura. Además, señaló que en el plan de estudios se establece un desarrollo presencial de prácticas completas de laboratorio y talleres participativos de discusión, y que la carga horaria práctica de cada módulo fue pauta por las autoridades de la carrera, en forma conjunta con los docentes responsables de cada asignatura.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de veterinario o equivalente.

Los requisitos y mecanismos de admisión son pertinentes y aseguran un adecuado perfil de alumno ingresante.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Explicitar en la normativa la carga horaria práctica informada de cada asignatura.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 51 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables	37	0	3	5	0
Invitados	3	1	1	1	0
Mayor dedicación en la institución	47				
Residentes en la zona de dictado la carrera	49				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Veterinarias, Ciencias de la Salud y Ciencias Biológicas.
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	32
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	41
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales	12
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	50

Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	11
--	----

La proporción de docentes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico Veterinario y Doctor en Ciencias Veterinarias, títulos otorgados por la Universidad Nacional de La Plata. PhD in Veterinary Sciences, título otorgado por la Universidad de Tokyo, Japón.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular en la Universidad Nacional de La Plata.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Posee Categoría II en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Seis publicaciones en revistas científicas.
Informa participación en comités y jurados	Ha integrado jurados de concursos, jurados de tesis y ha participado en la evaluación de becarios y de investigadores.

La proporción de docentes estables e invitados se ajusta a los requerimientos de la normativa ministerial vigente.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, todos poseen título superior al que otorga la carrera. El análisis de sus trayectorias permite advertir que cuentan con perfiles pertinentes a las funciones que tienen a cargo, ya que están doctorados y cuentan con numerosos antecedentes en la temática. Asimismo, han desarrollado una amplia trayectoria específica para la conducción y el desarrollo de la carrera.

Respecto al plantel docente, del análisis de las trayectorias de sus integrantes se advierte que 45 poseen un nivel de titulación igual o superior al que otorga este posgrado, como así también una adecuada formación académica, experiencia profesional y docente. Asimismo, existe correspondencia entre las áreas de formación y las respectivas actividades curriculares a cargo.

En cuanto a los 6 integrantes del plantel que no están posgraduados, de los datos proporcionados surge que todos cuentan con apropiadas trayectorias, pertinentes a las actividades curriculares asignadas. Son docentes con experiencia en investigación afín a los temas que imparten, con dedicación a la docencia en asignaturas relacionadas, así como también a la investigación en temas pertinentes, por lo que se concluye que sus antecedentes son adecuados.

Más de la mitad del plantel informa experiencia en la dirección de trabajos finales o tesis, lo que es suficiente para asegurar el acompañamiento y la tutoría de los estudiantes durante el desarrollo de sus trabajos finales integradores.

Se ha cumplido lo recomendado en la evaluación anterior, dado que actualmente la totalidad de los miembros del cuerpo académico reúne antecedentes o experiencia pertinente al área temática de este posgrado.

En la respuesta a la vista del informe de evaluación, la institución aportó información respecto a los docentes y tutores vinculados con las horas de dictado a distancia. Forman parte del plantel de cada módulo, los que asumen las funciones de tutores han realizado una formación al respecto, o se encuentran cursándola. En la carrera se previeron instancias de capacitación de los docentes en cuanto al manejo de las herramientas virtuales y en el trabajo con la modalidad a distancia, a cargo de la Dirección de Educación a Distancia y Tecnologías de la UNLP. Por otra parte, también en la Facultad de Ciencias Veterinarias se desarrollaron cursos sobre manejo y aprovechamiento de la plataforma Moodle. También en la estructura de gestión de la carrera hay integrantes que cuentan con formación específica en tecnologías digitales y en enseñanza en entornos virtuales, a nivel universitario. En el documento elaborado sobre el dictado de las mediaciones no presenciales, se incorporan los nombres de quienes son los tutores propuestos para cada módulo, y se presentan las fichas con sus antecedentes.

La información aportada en la respuesta acerca de los docentes y tutores que intervienen en la enseñanza no presencial es satisfactoria. Además de sus antecedentes volcados en las

respectivas fichas, se evidencia la capacidad que poseen a partir del registro de sus participaciones en la plataforma. Allí se constata la puesta en marcha de estrategias idóneas y coherentes con el desarrollo de mediaciones tecnológico - educativas no presenciales.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Se sugiere enriquecerlos con encuestas de opinión que completen los alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	17
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	17
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

El desarrollo de las actividades de investigación y de transferencia se vincula con el área disciplinar de la carrera, beneficiando el proceso de formación.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Evaluación final

La modalidad de evaluación al concluir la carrera consiste en un trabajo final integrador, de carácter individual. Se presentaron las copias de 6 trabajos finales completos, como así también sus respectivas fichas.

La modalidad elegida para la evaluación final es adecuada para el tipo de carrera.

Los trabajos finales presentados son de calidad y relevancia para la profesión. Revisten calidad en cuanto a su desarrollo metodológico y son pertinentes a la carrera. Algunas temáticas poseen mayor originalidad que otras, pero todas aportan conocimientos tanto en lo que respecta a la etiología como a la inmunología de enfermedades infecciosas de animales domésticos, y que son zoonóticas. Las referencias bibliográficas son específicas del tema tratado en cada trabajo, y se encuentran actualizadas.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Desde el año 2012 hasta el año 2016, han ingresado 60 alumnos y se han graduado 11.

El número de alumnos becados asciende a 3 y la fuente de financiamiento es la propia Universidad.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Con respecto a la evolución de las cohortes durante el cursado, según lo informado en el formulario electrónico, de los 60 ingresantes 40 concluyeron el cursado y otros 17 continúan cursando.

Cabe señalar que en la autoevaluación la carrera ha detectado que la escasa cantidad de egresados obedece a que los alumnos en su mayoría no realizan el trabajo final, tras concluir el cursado. Para subsanarlo se ha propuesto motivarlos y concientizarlos con respecto a la importancia de obtener el título y por ende aprobar previamente sus trabajos. Se ha propuesto guiar y facilitar a los estudiantes la elaboración de los trabajos finales, formalizando un recorrido estructurado, para cumplimentar este requisito final.

Existen modalidades de seguimiento de egresados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se dispone de un laboratorio de hematología y bioquímica sanguínea, un laboratorio de análisis clínico, un laboratorio de inmunoparasitología, un laboratorio de virología, un laboratorio de micología y un laboratorio de bacteriología.

De acuerdo con lo consignado en el Acta de la Visita, se concluye que la infraestructura y el equipamiento de los laboratorios son adecuados ya que permiten el normal desarrollo de las actividades prácticas.

Se informan las 10 principales suscripciones a revistas especializadas vinculadas con la temática del posgrado. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales tales como SCIELO, CONICET y la biblioteca electrónica del MinCyT.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Dirección de Seguridad, Higiene y Desarrollo Sustentable de la Universidad.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2013, mediante Acta CONEAU N° 386.

En la actual evaluación se pudo constatar que la carrera posee una normativa eficiente para regular su funcionamiento. Su estructura de gestión académica es adecuada, y los perfiles de sus integrantes resultan apropiados.

Este posgrado se inserta en un ámbito que posee desarrollo académico en la disciplina, evidenciado por la existencia de carreras y actividades de investigación vinculadas con el área.

El plan de estudios está correctamente estructurado, la carga horaria es suficiente y está apropiadamente distribuida, no obstante, la carga horaria práctica informada en el formulario debiera explicitarse en la normativa. Los requisitos de admisión son pertinentes. Las prácticas previstas resultan suficientes para la adquisición de destrezas y habilidades, propias del perfil de egresado propuesto. Las actividades a desarrollar en las horas a dictar bajo la modalidad virtual son apropiadas, evidenciando estrategias idóneas y coherentes con el uso de mediaciones tecnológico - educativas no presenciales. Se concluye que el plan de estudios guarda consistencia con la denominación de la carrera, con sus objetivos, y con perfil del graduado a lograr.

Los integrantes del cuerpo académico poseen una formación pertinente a las funciones asignadas y un nivel de titulación acorde o méritos equivalentes. Además, los tutores que intervienen en las mediaciones no presenciales muestran una formación satisfactoria. Los mecanismos de supervisión del desempeño docente son apropiados. Se ha cumplido la recomendación de la evaluación anterior respecto de lograr que la totalidad del cuerpo académico posea perfiles pertinentes a la temática del posgrado.

Las actividades de investigación informadas poseen temáticas acordes a la que abarca la carrera, resultando un adecuado aporte a la formación a lograr.

La modalidad de evaluación final es acorde al tipo de posgrado. La calidad de los trabajos presentados resulta satisfactoria. Si bien es baja la proporción de egresados, la institución ha previsto un plan tendiente a mejorarla, facilitando la elaboración de los trabajos.

La infraestructura y el equipamiento son suficientes y adecuados.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-04580891-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.